

ACTA DE RECOMENDACIÓN

“SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO PARA EL MHN”

Licitación Pública N° 4900-14-LE19

En Santiago, a 24 de Mayo de 2019, los abajo firmantes, funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, constituidos como Comité de Recomendación en la licitación pública convocada con el ID 4900-14-LE19, y conforme a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 19.886 y el artículo 41 del D.S. N° 250/2004, de Hacienda; han procedido a realizar la evaluación de las ofertas recibidas de acuerdo a la presente acta de recomendación.

Apertura:

Se presentaron seis ofertas:

N°	EMPRESA	RUT
1	VICTOR & PIA SPA	76.498.191-K
2	MARIA JOSE ALMENDRAS VALENZUELA	15.316.659-5
3	COOPERATIVA DE TRABAJO “SOL PONIENTE DE MAIPU”	65.934.750-4

Los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación son los siguientes:

	Proveedor	Oferta Económica \$	Oferta Económica 35%	Oferta Técnica 61%	Cumplimiento de requisitos formales 4%	Calificación Ponderada Total 100%
1	VICTOR & PIA SPA	\$31.416.000.-	35,00%	50,00%	4%	89,00%
2	MARIA JOSE ALMENDRAS VALENZUELA	\$34.000.000.-	32,34%	46,2%	4%	52,51%
3	COOPERATIVA DE TRABAJO “SOL PONIENTE DE MAIPU”	\$33.449.000.-	32,87%	53,3%	4%	90,17%

LOS VALORES SEÑALADOS SON CON IVA INCLUIDO

I. Evaluación de la oferta económica (35%)

La evaluación de las ofertas económicas se realizará según la siguiente fórmula:

$$POE: (35\%) \times (OEB/OEE)$$

Donde:

POE: Puntaje de la oferta económica en evaluación

OEB: Oferta económica más baja

OEE: Oferta económica en evaluación

II. Evaluación de la Oferta Técnica (61%)

Los servicios ofertados tienen que cumplir a cabalidad con las especificaciones indicadas en las bases técnicas.

a. Experiencia del oferente 12%:

Se evaluará el currículum de la empresa tomando en consideración los años de experiencia en la prestación de los servicios de aseo. El Museo Histórico Nacional verificará la información entregada por los oferentes y sólo considerará como válida aquella que haya sido mencionada en el anexo 5.

	Proveedor	La empresa cuenta con más de 10 años de experiencia en la prestación de servicios de aseo. 12%	La empresa cuenta entre 5 y 9 años de experiencia en la prestación de servicios de aseo. 8%	La empresa cuenta entre 1 y 4 años de experiencia en la prestación de servicios de aseo. 4%	La empresa no cuenta con experiencia en la prestación de servicios de aseo. 0%
1	VICTOR & PIA SPA			4 años de experiencia =4%	
2	MARIA JOSE ALMENDRAS VALENZUELA		7 años de experiencia =8%		
3	COOPERATIVA DE TRABAJO "SOL PONIENTE DE MAIPU"		9 años de experiencia =8%		

b. Servicio y Metodología de Trabajo (12%):

Se evaluará la metodología de trabajo que presenten los oferentes, la cual debe venir acompañada de una Carta Gantt, indicando las actividades de aseo y supervisión, y la frecuencia con que éstas se realizarán. Así también, se deberá acompañar una descripción de los servicios complementarios a ofrecer, tales como servicios menores de gasfitería, iluminación y carpintería, conforme lo señalado en las bases técnicas.

	Proveedor	Presentación de oferta completa con descripción detallada de cada uno de los servicios a ofrecer y metodología de trabajo a emplear. 12%	Presentación de oferta completa, con una descripción general de los servicios a ofrecer y metodología de trabajo a emplear. 6%	Presentación de oferta incompleta o que requiere aclaraciones. 0%	No presenta oferta técnica o esta no se encuentra ajustada a las bases. INADMISIBLE
1	VICTOR & PIA SPA	Cumple con lo señalado =12%			
2	MARIA JOSE ALMENDRAS VALENZUELA	Cumple con lo señalado =12%			
3	COOPERATIVA DE TRABAJO "SOL PONIENTE DE MAIPU"	Cumple con lo señalado =12%			

c. Condiciones de empleo y remuneración (18%):

Este ítem evaluará las condiciones laborales de los trabajadores que prestarán los servicios encomendados, en relación a la remuneración obtenida. Para ello, se deberá completar el Anexo N° 6.

Para la evaluación de este criterio se aplicará la siguiente fórmula:

$$SOE = SE / SM \times 18$$

Donde:

SOE= Sueldo líquido de oferta en evaluación

SM = Sueldo líquido mayor

SE = Sueldo líquido en evaluación

	Proveedor	Sueldo Liquidado	Porcentaje según fórmula SOE = SE / SM X 18
1	VICTOR & PIA SPA	\$200.301.-	= 18%
2	MARIA JOSE ALMENDRAS VALENZUELA	\$180.000.-	=16,17%
3	COOPERATIVA DE TRABAJO "SOL PONIENTE DE MAIPU"	\$192.597.-	=17,30%

d. Materiales y Equipamiento (10%)

Este ítem evaluará la calidad de los materiales a utilizar y el equipamiento disponible para realizar el servicio (marcas de los productos utilizados conocidas en el mercado, uniforme del personal, maquinarias disponibles para las distintas necesidades).

	Proveedor	Presenta un listado de productos de limpieza de marcas reconocidas en el mercado, maquinaria industrial adecuada y uniforme completo del personal. 10%	Presenta un listado de productos de limpieza de marcas alternativas, maquinaria industrial apropiada y uniforme del personal. 5%	Presenta un listado de productos de limpieza de marcas reconocidas en el mercado o alternativas, sin señalar maquinaria a utilizar y uniforme básico del personal. 0%	No presenta listas de productos, no indica maquinarias, ni uniforme. INADMISIBLE
1	VICTOR & PIA SPA	Cumple con lo señalado =10%			
2	MARIA JOSE ALMENDRAS VALENZUELA	Cumple con lo señalado =10%			
3	COOPERATIVA DE TRABAJO "SOL PONIENTE DE MAIPU"	Cumple con lo señalado =10%			

e. Contratación de personas en situación de vulnerabilidad social (9%):

Este criterio asignará un 3% por cada persona en situación de vulnerabilidad social contratada para la ejecución del presente servicio, pudiendo llegar hasta un máximo de 9%. Para esto, se requerirá de toda la certificación que acredite dicha situación.

Para esta licitación, se entenderá por “vulnerabilidad social”: criterio etario (sobre 55 años de edad) y/o inmigrantes.

	Proveedor	Número de Trabajadores	PONDERACION
1	VICTOR & PIA SPA	Presenta 2 personas	= 6%
2	MARIA JOSE ALMENDRAS VALENZUELA	No presenta trabajadores	= 0%
3	COOPERATIVA DE TRABAJO “SOL PONIENTE DE MAIPU”	Presenta 2 personas	= 6%

III. Evaluación del cumplimiento de requisitos formales de presentación de la oferta (4%)

Oferta técnica y económica (2%)

	Proveedor	Cumple con la claridad y completitud de la oferta técnica y económica hecha conforme a las bases (Anexos, etc.) y que no requieren de aclaración posterior a su presentación	Presentación de oferta técnica y/o económica, que requieran de aclaración posterior a su presentación.	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibles.
		2%	0%	
1	VICTOR & PIA SPA	2%		
2	MARIA JOSE ALMENDRAS VALENZUELA	2%		
3	COOPERATIVA DE TRABAJO “SOL PONIENTE DE MAIPU”	2%		

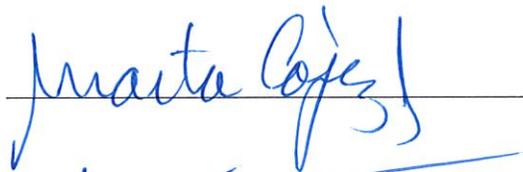
Documentos Legales (2%)

	Proveedor	Presentación, dentro del plazo establecido, la totalidad de los antecedentes legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases, sin faltar uno solo y que estén completos e íntegros. 2%	Entrega de los antecedentes omitidos en la presentación de la oferta (documentos legales, declaraciones juradas y anexos requeridos en las bases), a solicitud del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural. 0%	La no entrega de los documentos señalados anteriormente, a solicitud del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, implicará que la oferta presentada será declarada inadmisibles.
1	VICTOR & PIA SPA	2%		
2	MARIA JOSE ALMENDRAS VALENZUELA	2%		
3	COOPERATIVA DE TRABAJO "SOL PONIENTE DE MAIPU"	2%		

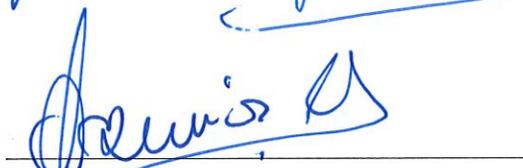
Recomendación:

La Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Pública "Servicio de Aseo y Mantenimiento para el MHN" por la suma total de \$ 33.449.000.- (treinta y tres millones cuatrocientos cuarenta y nueve mil pesos) IVA incluido, al oferente **COOPERATIVA DE TRABAJO "SOL PONIENTE DE MAIPU"**, Rut: 65.934.750-4, por obtener el mayor puntaje de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación.

MARTA LOPEZ URUEÑA
Jefa de Administración, Finanzas y personal
MHN



OMAR BERRIOS ARAOS
Encargado de Servicios Generales
MHN



ISABEL ROMAN CAMPOS
Encargada de Contabilidad
MHN

